

UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTOS

UAPA



**ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL
CONTEMPORÁNEOS**

**Tratamiento Jurídico dado a los Reclamos de Indemnización de Imputados en el
Distrito Judicial de Santiago, período 2021-2022**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO COMO REQUISITO
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE MAGÍSTER EN DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL CONTEMPORÁNEOS**

Sustentantes

Marcelino García Custodio

Miguel Ángel Fabián Mejía

Asesora:

Dra. Odalys Otero Núñez

Santiago de los Caballeros,

República dominicana

Diciembre, 2023

ÍNDICE

RESUMEN	i
ABSTRACT	ii
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Planteamiento del Problema	2
1.1.2 Formulación del Problema	4
1.1.3 Sistematización del Problema	4
1.2. Objetivos	4
1.2.1 Objetivo General	4
1.2.2 Objetivos específicos	4
1.3 Justificación de la Investigación	5
1.4 Delimitación o Alcance de la Investigación	6
1.4.1. Espacial	6
1.4.2. Temporal	6
1.4.3. Universo	6
1.4.4. Contenido	6
1.4.5. Normativa	7
1.5. Descripción del contexto	9
1.6 Cuadro de operacionalización de variables	10
1.7. Limitaciones de la Investigación	12
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	13
2.1 Antecedentes de la Investigación	14
2.1.1 Antecedentes nacionales	14
2.1.2 Antecedentes internacionales	15
2.2 Marco Conceptual	
2.2.1 Concepto de indemnización del imputado	17
2.2.1.1 Derechos del Imputado	18
2.2.1.2 Derecho de indemnización	20
2.2.2 Errores judiciales como fuentes del derecho de indemnización	22

2.2.3 Violación de derechos fundamentales del imputado como fuente de derecho de indemnización	29
2.2.4 Diferencia entre el derecho de indemnización del imputado y el derecho de indemnización del condenado por error	32
2.2.5 Regulación en materia de derecho de indemnización en el Código Procesal Penal de la República Dominicana	34
2.2.6 Uso abusivo de la prisión preventiva como causa de indemnización de imputado	35
2.2.6.1 Prisión preventiva en la legislación penal dominicana	37
2.2.6.2 Excepcionalidad de la prisión preventiva	38
2.2.6.3 Condiciones para la aplicación de la prisión preventiva	40
2.2.7 Prisión preventiva como error judicial	41
2.2.8 Responsabilidad Patrimonial del Estado	44
2.2.9 Responsabilidad de Indemnización por parte del Estado en el Proceso Penal al momento de un Error Judicial	45
2.2.9.1 Procedimiento para Reclamar el derecho Indemnización Ante los Tribunales de la República dominicana	46
2.3. Marco legal	50
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	53
3.1 Enfoque de la Investigación	54
3.2 Métodos de la Investigación	54
3.3 Tipo de Investigación	55
3.4 Población-Muestra. Agentes Informantes	55
3.5 Técnicas para la Recolección de Datos	56
3.6 Procedimiento para el Análisis e Interpretación de los Datos	56
3.7 Procedimiento para la Presentación de los Datos	57
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	58
4.1 Presentación de los resultados	59
4.2 Discusión de los resultados	78
CONCLUSIONES	85
BIBLIOGRAFÍA	92
ANEXOS	94

RESUMEN

La presente investigación busca analizar el tratamiento jurídico dado a los reclamos de indemnización de imputados en el Distrito Judicial de Santiago, período 2021-2022. Se plantea que estos escenarios pueden sobrevenir en caso de la revisión de la sentencia del condenado, de igual forma, cuando se declare la inexistencia del hecho, y que lo sucedido no constituya un tipo penal, o en su defecto se pueda comprobar que no existe la participación del imputado. El diseño de esta investigación es no experimental, bajo un enfoque cuantitativo. Esta investigación es documental, de campo y descriptiva. En este estudio se aplicó el método deductivo. En ese sentido, las técnicas utilizadas para recopilar las informaciones de campo fueron la encuesta, entrevista y la rúbrica, mediante una lista de cotejo. Como resultado de dicho análisis en el periodo señalado, se ha determinado que ha sido adecuado el tratamiento jurídico dado a los reclamos de indemnización de imputados en el Distrito Judicial de Santiago, verificándose que se ha cumplido el debido proceso en las sentencias analizadas y los jueces se fundamentan principalmente en la ley y jurisprudencia para fallar las mismas. La procedencia de la indemnización siempre dependerá de que cuantos derechos fundamentales se hayan vulnerados, y que tantos derechos fundamentales se hayan limitados, desde aquí se debe hacerse un análisis jurídico, de cómo afectó esas medidas violatorias a derechos fundamentales, a nivel de tiempo, posibilidades de avanzar en los ámbitos jurídicos, sociales, cultura, familiar, educativos.

Palabras claves: error judicial, imputados, administración de justicia penal, indemnización.

CONCLUSIONES

Después de haber analizado cuidadosamente los datos arrojados por la investigación se pueden establecer que se han logrado los objetivos de esta y se ha dado respuesta a las preguntas de investigación.

Mediante el primer objetivo, se ha podido: **Identificar las razones por las cuales los procesados accionaron en justicia en reparación de daños y perjuicios fruto de una sentencia absolutoria en el Distrito Judicial de Santiago, período 2021-2022.**

El 85% de los encuestados ha participado con poca frecuencia en casos donde los procesados accionaron en justicia en reparación de daños y perjuicios fruto de una sentencia absolutoria en el Distrito Judicial de Santiago y el 15% con frecuencia. El 63% de los abogados considera que el error judicial es la principal razón por la que los procesados accionaron en justicia en reparación de daños y perjuicios fruto de una sentencia absolutoria en el Distrito Judicial de Santiago, 22% responsabilidad patrimonial y 15% resarcimiento del daño.

Según las consideraciones del Juez, con poca frecuencia se originaron reclamos de indemnización de imputados en el Distrito Judicial de Santiago, período 2021-2022. El juez dice que la indemnización es la compensación por haber ocasionado un daño ya sea de manera activa o pasiva a otra persona. La forma común de compensar es con dinero, por tanto, la indemnización suele ser monetaria. La indemnización es fruto de un daño ocasionado a otra persona que hace que nazca en ésta un derecho a ser resarcido y que debe hacerse por la persona que ha provocado ese daño.

En el análisis realizado a las decisiones el derecho a una indemnización se basó en la mayoría de los casos en la falta de probatoria del imputado con los casos, falta de vinculación periférica y a partir de ahí podemos ver que todas las sentencias están fundamentadas en ser absolutoria, partiendo desde ese punto de vista los argumentos que no ofrecen los jueces serán la principal base probatoria, además todas las actas y resoluciones del proceso.

Mediante el segundo objetivo se ha podido: **Determinar los derechos que tienen los procesados penalmente implican a indemnización en los casos que obtienen sentencia absolutoria de cara con el Estado Dominicano.**

El 34% de los abogados dice que los procesados tienen derecho a ser resarcidos en los casos que obtienen sentencia absolutoria de cara con el Estado Dominicano, 29% dice que es por la presunción de inocencia, 12% derecho a la dignidad e integridad y el 9% a la libertad.

Para el Juez en la República Dominicana, como en muchos otros sistemas legales, los derechos de los procesados penalmente incluyen la posibilidad de obtener indemnización en casos en que han sido absueltos o en los que se ha demostrado que fueron sometidos a un proceso injusto o arbitrario. Estos derechos se basan en los principios de justicia y protección de los derechos humanos. Algunos de los derechos relevantes incluyen:

Derecho a la presunción de inocencia: Los procesados penalmente tienen derecho a ser considerados inocentes hasta que se demuestre su culpabilidad más allá de toda duda razonable. Si se les absuelve, se reconoce que no cometieron el delito y, por lo tanto, pueden buscar una indemnización por daños y perjuicios causados por su detención o enjuiciamiento injusto.

Derecho a un juicio justo: Esto implica que el proceso penal debe llevarse a cabo de acuerdo con las normas de debido proceso y garantías legales. Si se viola este derecho y la persona es absuelta posteriormente debido a errores en el proceso, puede tener derecho a una indemnización.

Derecho a la integridad y dignidad: Los procesados tienen derecho a no ser sometidos a tratos crueles, inhumanos o degradantes. Si se demuestra que fueron maltratados o sufrían condiciones inhumanas mientras estaban bajo custodia, pueden buscar una indemnización por los daños sufridos.

Derecho a la libertad personal: Si una persona fue detenida de manera arbitraria o ilegal y luego fue absuelta, puede buscar una indemnización por la privación injusta de su libertad.

Derecho a la reparación integral: La legislación dominicana y los tratados internacionales de derechos humanos pueden establecer el derecho a una reparación integral en casos de injusticia penal. Esto puede incluir compensación económica por daños materiales y morales, así como la rehabilitación y la restitución.

Mediante el tercer objetivo se pudo: **Establecer dónde fundamenta los jueces sus criterios para fallar los reclamos de indemnización de imputados en el Distrito Judicial de Santiago.**

Según el 53% de los abogados en las pruebas los jueces fundamentan sus criterios para fallar los reclamos de indemnización de imputados en el Distrito Judicial de Santiago, 29% en la jurisprudencia y el 18% en la legislación.

En el 100% de los casos analizados, el Juez demuestra conocimiento pleno de las leyes y normas que rigen el conflicto. En el 93% de los casos el Juez posee comprensión plena de las jurisprudencias y se mantiene actualizado. Aplica parcialmente sus conocimientos jurisprudenciales. Mientras que en el 7% posee comprensión plena de las jurisprudencias y se mantiene actualizado. Aplica parcialmente sus conocimientos jurisprudenciales. Fundamenta sus fallos y aplica las nuevas fuentes jurisprudenciales al caso.

Entre las características particulares que debe tener una sentencia para poder comenzar a ejecutar la demanda en indemnización están las generales del imputado, el tribunal que emite la sentencia, nombre de los jueces que emiten la sentencia, acusación fáctica, argumentos a descargo, dispositivo absolutorio. Es importante que toda sentencia que de paso a una demanda absolutoria pueda tener todas estas características mencionadas, porque es así como el tribunal puede declarar admisible el recurso y además decidir sobre el fondo de la demanda en indemnización.

Mediante el cuarto objetivo se pudo: **Verificar la opinión de la comunidad jurídica acerca del momento procesal en que debe accionar el imputado en reparación de daños y perjuicios ante una sentencia absolutoria.**

El 47% de los abogados dice que con frecuencia percibe que se cumple con el resarcimiento en los reclamos de indemnización de imputados en el Distrito Judicial de Santiago, 28% con mucha frecuencia y el 25% dijo que a veces.

El 44% de los abogados encuestados dice que con mucha frecuencia se cumple con el procedimiento para seguir por el tribunal competente para los procesados penales reclamar una indemnización por los daños y perjuicios, 34% con frecuencia y 22% a veces. Según el Juez, está de acuerdo con que se les da el tratamiento jurídico adecuado a los reclamos de indemnización de imputados en el Distrito Judicial de Santiago. De acuerdo con el artículo 55 del Código procesal dominicano, Cuando a causa de la revisión de la sentencia el condenado es absuelto o se le impone una pena menor, debe ser indemnizado por el Estado debido al tiempo de privación de libertad o inhabilitación sufrida o por el tiempo sufrido en exceso.

Los objetivos anteriormente logrados, son la base para afirmar que se ha alcanzado el objetivo general, ya que se ha podido: **Analizar el tratamiento jurídico dado a los reclamos de indemnización de imputados en el Distrito Judicial de Santiago, período 2021-2022.**

Como resultando de dicho análisis en el periodo señalado, se ha determinado que ha sido adecuado el tratamiento jurídico dado a los reclamos de indemnización de imputados en el Distrito Judicial de Santiago, verificándose que se ha cumplido el debido proceso en las sentencias analizadas y los jueces se fundamentan principalmente en la ley y jurisprudencia para fallar las mismas. La procedencia de la indemnización siempre dependerá de que cuantos derechos fundamentales se hayan vulnerados, y que tantos derechos fundamentales se hayan limitados, desde aquí se debe hacerse un análisis jurídico, de cómo afecto esas medidas violatorias a derechos fundamentales, a nivel de tiempo, posibilidades de avanzar en los ámbitos jurídicos, sociales, cultura, familiar, educativos.

El nivel de claridad de indemnización de estos casos es muy bajo, una demanda en indemnización debe iniciarse a través del Tribunal De Tribunal Superior Administrativo, cuyo tribunal tiene carácter institucional y está más cerca de cómo funcionan las entidades públicas, sus funcionarios, además de ser el tribunal como mayor competencia para conocer de estos casos.

BIBLIOGRAFÍAS

Cruz, L. y Aracena, J. (2022) “Nivel de efectividad de las sentencias absolutorias para fundamentar el ejercicio del derecho de indemnización del imputado a consecuencia de la prisión preventiva abusiva en el primer y segundo tribunal colegiado del Distrito judicial de Santiago, periodo 2018 – 2019. Santiago: UAPA

Cruz, O. (2015) <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3878/7.pdf>

Diccionario de la Real Academia Española. (s.f.).

Guerrero, M. (2015) *Anuario del Tribunal Constitucional. Dimensiones de la Igualdad. República Dominicana*: Imprenta Conadex.

Hernández, F. (2001). *Metodología de la Investigación*. Santo Domingo: Búho.

Hernández, M. (2015). Breve aproximación al concepto de la responsabilidad administrativa:

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2003) *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.

Jiménez, H. (2016), Resarcimiento del Estado por Error Judicial en Perjuicio del Imputado”, Santiago: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

Lavinia-Mihaela. (2011). *El derecho de defensa. revista de la inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos)*.

López, C. (2019). “Responsabilidad Patrimonial del Estado por Error Judicial al Imponer Prisión Preventiva en el Sistema Acusatorio” Colombia: Universidad Autónoma De Puebla

Maier, J. (2011). *Derecho procesal penal III. Actos procesales*. Buenos Aires: Del puerto S.R.L

Malen, J. (2012). *El error judicial. La formación de los jueces*. Fontamar, México.

Manzini, R. (1999) *El Derecho a la Tutela Jurisdiccional*. Madrid. Civitas,

Marullo, G. y Romero, J. (2018). "El Derecho a la Indemnización por Error Judicial y la Responsabilidad Patrimonial del Estado Para Hacer Efectivo el Acceso a la Justicia: el Caso de México," México: Anuario de Derechos Humanos,

Michel, J. (2013). Los supuestos de la responsabilidad patrimonial del Estado en el funcionamiento de la administración de justicia reconocidos como derechos humanos en el ámbito internacional. Revista Ciencia Jurídica. Departamento de Derecho. División de Derecho Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato,

Mora, G. (2013) "La Ejecución Penal en la República Dominicana"

Nexis, L. (2005). *Responsabilidad patrimonial del estado legislador*. Santiago.

Polanco, F. (2011). Código Procesal Penal, por un juez en ejercicio. Santo Domingo, R.D.: Corripio, C. por. A.

Rangel, U. (2015), La Indemnización por Error Judicial: El Derecho Olvidado al Imputado. "México: Revista del Colegio de San Luis Nueva Época,

República Dominicana (2005). *Código Procesal Penal de la República Dominicana, Ley 76-02*. Santo Domingo, República Dominicana: Impresora Soto Castillo.

República Dominicana (2007). Ley No. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

República Dominicana. Ley 107-13. (2013). los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

República Dominicana. Ley Orgánica del Ministerio Público 133-11. (2011). República Dominicana.

Reyna, J. (2016), Responsabilidad del Estado por Error Judicial y Obligación de Indemnizar por Daños Causados, Análisis Jurídico en Derecho Comparado". Guatemala: Universidad Rafael Landívar,

Rodríguez (2015) "Tesis de grado titulada "El Error Judicial Como Fundamento de la Responsabilidad Patrimonial del Estado", Santiago: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

Romero, J. C. (2013). Los supuestos de la responsabilidad patrimonial del Estado en el funcionamiento de la administración de justicia reconocidos como derechos humanos en el ámbito internacional. "" *Revista Ciencia Jurídica.*, 118.

Sánchez, H. M. (2019). *Responsabilidad patrimonial del estado por error judicial al imponer prisión preventiva en el sistema acusatori.* Puebla.

Ucha, F. (2011). Definición Abc. Definicion ABC:
<https://www.definicionabc.com/derecho/indemnizacion.php>

Ucha, L. (2011). *LA prisión preventiva y el principio de inocencia.* Córdoba, Argentina.

Vedel, G. (2001). *Derecho administrativo*, traducción a la 6ta edición francesa por Juan Rincón Jurado. Madrid.

Zaragoza, L. G. (2016). La indemnización que el estado mexicano debe cubrir en los casos de privación de libertad y absolución del imputado en un proceso penal: una aproximación desde la "dignidad" lesionada. ""In Jure Anáhuac Mayab, 63.

INSTRUCCIONES PARA LA CONSULTA DEL TEXTO COMPLETO:

Para consultar a texto completo esta tesis [solicite en este formulario \(https://forms.gle/vx5iLzv1pAMyN3d59 como hipervínculo\)](https://forms.gle/vx5iLzv1pAMyN3d59) o dirigirse a la Sala Digital del Departamento de Biblioteca de la Universidad Abierta para Adultos, UAPA.

Dirección

Biblioteca de la Sede – Santiago

Av. Hispanoamericana #100, Thomén, Santiago, República Dominicana
809-724-0266, ext. 276; biblioteca@uapa.edu.do

Biblioteca del Recinto Santo Domingo Oriental

Calle 5-W Esq. 2W, Urbanización Lucerna, Santo Domingo Este, República Dominicana. Tel.: 809-483-0100, ext. 245. biblioteca@uapa.edu.do

Biblioteca del Recinto Cibao Oriental, Nagua

Calle 1ra, Urb Alfonso Alonso, Nagua, República Dominicana.
809-584-7021, ext. 230. biblioteca@uapa.edu.do